

DISTRITO METROPOLITANO DE BATTLEMENT MESA

401 ARROYO DRIVE ALMENA MESA, CO 81635

970-285-9050 customerservice@bmmetro.com

SOLICITUD DE ALQUILER PARA EL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Por la presente solicito que el servicio de agua y alcantarillado comience: _____

NOMBRE DEL INQUILINO (s): _____

DIRECCIÓN DE SERVICIO: _____

NÚMERO DE TELÉFONO DEL INQUILINO: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL INQUILINO: _____

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN DEL INQUILINO: _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN DEL PROPIETARIO: _____

NÚMERO DE TELÉFONO DEL PROPIETARIO: _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: _____

¿Es el inquilino responsable de pagar los servicios públicos de BMMD? Sí _____ No _____

¿Es la administración de la propiedad responsable de la cuenta? Sí _____ No _____

Información de administración de la propiedad:

Compañía: _____

Nombre del gerente: _____

Número de teléfono y/o correo electrónico: _____

Por la presente reconozco que, a partir de _____ (fecha) Soy el propietario/inquilino de la propiedad mencionada anteriormente y estoy solicitando los siguientes servicios públicos:

Aqua \$26.00

Alcantarillado \$45.00 (Fijo)

Reconozco que el Distrito Metropolitano de Battlement Mesa permite 5,000 galones de agua y todo lo que supere los 5,000 galones se facturará mensualmente a la siguiente estructura de tarifas:

5,001 – 20,000 galones (por 1,000) - \$5.10 20,001+ galones (por cada 1,000) - \$5.60

Entiendo que todos los cargos por agua, alcantarillado, tarifas de transferencia, cargos por pago atrasado o multas y tarifas de conexión son responsabilidad del dueño de la propiedad y el Distrito Metropolitano no estará obligado por ningún acuerdo entre el dueño de la propiedad y el ocupante.

Inicial del propietario: _____

Por el presente acepto que el pago de todas las tarifas de agua, alcantarillado, transferencia, cargos por pago atrasado o multas y tarifas de conexión seguirán siendo mi exclusiva responsabilidad. También entiendo que soy el único que puede sacar a un inquilino de la cuenta, ya que soy el dueño de la propiedad.

Inicial del propietario: _____

Lo entiendo:

Se leen los medidores de agua y el uso de agua se factura mensualmente, con el pago antes del día 15 del mes siguiente. Se cobrará un cargo por mora del 1.5% el día 16 de cada mes automáticamente, si el pago no se recibe antes del día 15, aunque el día 15 sea fin de semana. Si se requiere un corte debido a la falta de pago, se cobrará una **tarifa de servicio en el sitio de \$ 50.00**

más el saldo total de la cuenta, se requerirá antes de que se restablezca el servicio de agua.

1. Todas las facturas pendientes por el servicio de agua y alcantarillado, en la dirección de servicio anterior y/o en la dirección actual del solicitante, deben pagarse antes de que su solicitud sea procesada por el distrito.
2. **La manipulación del medidor de agua o del pozo del medidor está estrictamente prohibida y resultará en multas sustanciales y posibles acciones legales.**
3. Ningún sistema, incluidos los sistemas de riego de césped, se conectará al servicio aguas arriba del medidor de agua.
4. Cualquier cambio en la línea de servicio o cualquier equipo o sistema agregado a la línea de servicio existente debe ser aprobado por el distrito antes de la instalación. La adición debe cumplir con las reglas, regulaciones y protección de control de conexión cruzada del distrito. Se requiere un permiso de conexión y se realizará una inspección de todos los sistemas y equipos conectados a la línea de servicio existente. Ejemplos de sistemas y equipos que requieren un permiso e inspección son las instalaciones y adiciones de sistemas de riego; sistemas de calefacción solar; calderas y cualquier reparación o adición a la línea de agua y/o alcantarillado.
5. Todos los dispositivos de prevención de reflujo para el control de conexiones cruzadas, que son un requisito del distrito, deben instalarse y mantenerse a expensas del propietario. Los dispositivos de prevención de reflujo deben ser inspeccionados y probados anualmente por un Técnico Certificado en Conexiones Cruzadas Aprobado por el Distrito.
6. Se cobrará una tarifa de transferencia no reembolsable de **\$20.00** en su factura de agua y alcantarillado del primer mes.

Aviso de privacidad: La presentación de este formulario es voluntaria, pero no podemos mantener sus servicios sin él. No divulgamos su información, excepto en las siguientes circunstancias limitadas: a agencias u organismos gubernamentales según sea necesario para realizar tareas oficiales, a las fuerzas del orden según sea necesario para una investigación criminal.

Firma del propietario

Fecha

Oficinista

Firma del arrendatario

Fecha

Oficinista

Firma del administrador de la propiedad

Fecha

Oficinista